

Constancia Secretarial: Manizales, dieciocho (18) de agosto de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta por la secretaria de tránsito y transporte de Manizales.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de agosto de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal sumaria restitución de inmueble arrendado de bien inmueble arrendado -vivienda urbana promovida por la Inmobiliaria Vista S.A.S. contra Miguel Alfonso Ruíz Uribe, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00443-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que se inscribió el embargo en el vehículo de placas KNO070 de propiedad del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **352359c4556de4187cb63bb2c4436a60916982c9e138285ded7e96cdc8efb279**

Documento generado en 18/08/2022 03:09:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>